

E) *Psicología experimental*

Tema 1. Psicología experimental: a) Concepto.—Objeto y fin. b) Métodos: Introspección y extrospección.—Observación simple: Sus formas.—Experimento. c) Partes.

Tema 2. A) La sensación en general: a) Carácter general de conciencia.—Carácter personal de los hechos psíquicos. b) La sensación como elemento psíquico.—Condiciones previas: Excitantes y centro sensorial.—Sensibilidad de los sentidos: Umbral del excitante, Ley de Weber. c) División de los sentidos. B) La sensación en particular: a) Sensaciones visuales, auditivas, gustativas y olfativas. b) Sensaciones cutáneas de temperatura, dolor y presión. c) Sensaciones cinestésicas, estáticas y cenestésicas.

Tema 3. Los sentidos sensoriales: a) Carácter general. b) Relación entre sentimiento y sensación. Dependencia del sentimiento de la cualidad, de la intensidad y de la duración de la sensación. c) Unión de sentimientos simultáneos.—Transportabilidad de sentimientos. d) Base fisiológica de los sentimientos: Teoría de Lheman.

Tema 4. Las imágenes: a) Concepto y propiedades. b) Imágenes de la memoria y de la fantasía: Diferencia entre sensación e imagen. Intensidad de las imágenes y de la sensación. c) Imágenes eidéticas.—Tipos imaginativos.—Alucinaciones. Ilusiones.

Tema 5. El pensamiento: a) Discusión sobre su esencia.—Explicaciones sobre la naturaleza del proceso del pensamiento. b) Las imágenes y el pensamiento.

Tema 6. Asociación de imágenes. a) Asociación y reproducción.—Leyes b) Métodos y resultados de reproducción (método del aprendizaje, del ahorro, de los aciertos, de los trozos retenidos del reconocimiento). c) Relación entre la fijación y el sitio de orden de los miembros, la familiaridad con la materia y la intensidad y duración del estímulo. d) Ley del olvido.—Relación entre el olvido y el número de veces que se ha aprendido de nuevo la materia.—Acumulación o esparcimiento de repeticiones. Influjo de las condiciones psíquicas generales: Sentimientos, atención y voluntad.—Diversos métodos de aprender: Comparación del totalitario y el parcial.

Tema 7. La atención: a) Naturaleza, propiedades fijas y temporales. b) Condiciones.—Atención involuntaria. c) Efectos: En los contenidos de conciencia, en la asociación y reproducción de imágenes. d) Perturbación y estados extremos. Estados patológicos.

Tema 8. El yo: a) Conciencia inmediata del yo. Identidad del yo con el tiempo. b) Sentido material, espiritual y social del yo. c) Despersonalización.—Cambio de personalidad.

Tema 9. La memoria.—Recuerdo.—Proceso del reconocimiento.—Teorías del recuerdo.—Patología del recuerdo.

Tema 10. La inteligencia: a) Concepto y definiciones. b) Medida: «Test».—Escalas de inteligencia.—Juicio de Maestros y personas sobre inteligencia de los niños. c) Inteligencia y escuela.—Inteligencia y clase social. d) Grados de inteligencia.—Talento y genio.—Patología de la inteligencia: Debilidad mental, demencia y paranoia.

Tema 11. La voluntad: a) Naturaleza del querer.—Propiedades cualitativas del acto de voluntad: Diferencia entre querer y desear.—Apetecer y rechazar. b) Propiedades temporales de la voluntad.—Disposiciones de la voluntad.—Condiciones de la voluntad: Los motivos. c) Valor de los sentimientos en el querer. d) Efectos de la voluntad en los procesos cognoscitivos y en los sentimientos. e) Educación de la voluntad. f) Patología de la voluntad: Imágenes y acciones obsesivas y abulia.

Tema 12. Anomalías de la conciencia: a) Sueño y ensueño. Hipnotismo y sugestión.—Neurastenia.—Histerismo. b) Algunas grandes psicosis: Esquizofrenia, psicosis maniaco-depresivas. c) Psicoterapia

Tema 13. Temperamento: a) Definición.—Posibilidad de su cambio: Teorías.—Componentes: Constitución anatómica, morfológica y química. b) Genotipo.—Paratipo.—Fenotipo.

Tema 14. Carácter: a) Paso de temperamento a carácter. b) Personalidad: Definición.—Componentes: Endógenos, exógenos, físicos y sociales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Corrector en los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Corrector en los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación quede constituido del modo siguiente:

Presidente: Don Luis Maura Arenzana, Jefe del Servicio de Ingeniería.

Vocales: Don José García López, funcionario de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación, y don Antonio Esperanza Rubio, segundo Jefe de los Talleres Gráficos. que actuará como Secretario.

Madrid, 8 de julio de 1965.—El Director general, M. González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, por la que se transcribe relación de señores opositores admitidos a examen y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el referido concurso-oposición, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 15 y 12 de mayo de 1965, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen en turno restringido:

Capataz de Brigada don Vicente Condins Gómez.
Capataz de Brigada don Jesús Rodríguez Vázquez.

Los señores opositores relacionados deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (plaza de Pontevedra, sin número) a las once horas del día 17 de agosto de 1965, provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel, para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el que no se presente se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero.
Don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante.

Secretario: Doña María de la Concepción Carbón Barreiro, Técnico de Administración civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. La Coruña, 10 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.938-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada adscrita a las enseñanzas de «Dermatología y Venereología», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual